I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 155
DECLARA DESIERTA LICITACION
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
SERVICIO DE CAPACITACION PRODESAL

REQUINOA, 25 de enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2503 de fecha 886 de fecha 14.12.2009 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público la contratación del Servicio de Capacitación para 9 usuarios del programa PRODESAL del grupo de flores, para la realización de CURSO DE ARREGLOS FLORALES, a desarrollarse durante el mes de enero de 2010, el que tiene como objetivo que las usuarias logren conocer y manejar técnicas fundamentales para desarrollar composiciones florales decorativas universales con fines generales y comerciales. Indica requerimientos técnicos y operativos.

El Memo nº 120 de fecha 20.01.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública Nº 524634-2-L110. Solicita declarar desierta la licitación y adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la contratación de la Sra. Lorena Andrea Carrasco Céspedes, Rut. 12.517.790-5, domiciliada en Illanes 427, comuna de Rancagua, por un monto total de $ 300.000.- impuesto incluido.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley nº 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DECLARESE Desierta Licitación Pública Nº 524634-2-L110.

AUTORIZASE contratar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a la Sra. Lorena Andrea Carrasco Céspedes, Rut. 12.517.790-5, domiciliada en Illanes 427, comuna de Rancagua, profesional de apoyo del Programa PRODESAL, para el grupo de flores, quien posee el perfil técnico y conocimiento de los usuarios del grupo, a quienes atiende y ha realizado el seguimiento técnico desde los inicios de producción, por lo que se contrata para que realice un curso de arreglos florales para 9 usuarios del programa PRODESAL, por un monto total de $ 300.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 114.02.001.001.005, administración de fondos Programa Desarrollo Local PRODESAL y gírese a la cuenta corriente de fondos externos 385-0-9011-996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

LRG/MAVS/MZS/mavs.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo